13

DECRETO N. 11933

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ANGEL GOROSTIAGA.

Asunción, Julio 8 de 1920.

N. 1157

Vista la renuncia presentada por el señor Angel Gorostiaga al cargo de Juez de Instrucción en lo Comercial,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.- Acéptase la expresada renuncia, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Art.2.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Montero

Pastor Báez